



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

LT 2/8.11.9 – SA439

27 de mayo de 2008

Para: Normando Araujo De Medeiros, Presidente del GREPECAS  
Eduardo Cerda Gómez, Vice-Presidente Comité AVSEC  
Norberto Cabrera, Presidente AGA/AOP/SG  
Alberto Palermo, Vice-Presidente AGA/AOP/SG  
Noemí Carta, Presidente AIM/SG  
Rafael Torres, Vicepresidente AIM/SG  
Claudio Arellano, Presidente ATM/CNS/SG  
Julio Cesar De Souza Pereira, Vicepresidente ATM/CNS/SG  
Roberto Arca, Presidente Comité ATM  
Fidel Ara, Vice- Presidente Comité ATM  
Ricardo Bordalí, Presidente Comité CNS  
Carlos Stehli, Secretario Subgrupo ATM/CNS  
Onofrio Smarrelli, Secretario Comité CNS  
Víctor Hernández, Secretario Comité ATM  
Ricardo Delgado, Secretario Comité AVSEC  
Nohora Arias, Secretaria Subgrupo AERMET  
Samuel Cardoso, Secretario Subgrupo AGA/AOP  
Raúl Martínez, Secretario Subgrupo AIM

cc.: ICAORD México  
A/C/PCI

De: Secretario del GREPECAS

Asunto: **Novena Reunión de la Junta de Seguridad de la Aviación de GREPECAS (ASB/9)**  
(Río de Janeiro, Brasil, 12 de octubre de 2008)

**Acción  
requerida: Confirmar participación**

Tengo el honor de dirigirle la presente, con relación a la Decisión 9/20 del GREPECAS (Río de Janeiro 7 al 12 de agosto de 2000), por medio de la cual se reestructuró el Mecanismo del GREPECAS y se estableció la Junta de Seguridad de la Aviación (ASB) como un medio para tratar adecuadamente el tema de la eliminación o reducción del impacto de las deficiencias en las Regiones CAR/SAM. La Junta de Seguridad de la Aviación está integrada por el Presidente y Secretario del Grupo, los Directores de las Oficinas Regionales CAR y SAM, un representante de la Oficina de Asuntos Regionales de la Sede de la OACI, los Presidentes y/o Vicepresidentes de los Órganos Auxiliares y un

representante de los siguientes organismos observadores: ACI/LAC, IATA, IBAC, IFALPA e IFATCA. Los secretarios de los subgrupos pueden participar como asesores si así se requiere.

Tomando en cuenta el párrafo 1.2.3.1 del Manual de Procedimientos que indica que el Presidente/Vicepresidente habrá de asistir a todas las reuniones posibles del GREPECAS bajo su presidencia; participar junto con la Secretaría en el desarrollo de los Informes de las Reuniones del GREPECAS; y presentar los informes de las reuniones del Órgano Auxiliar del GREPECAS bajo su presidencia y que los mismos son parte integrante de la Junta de Seguridad de la Aviación, sería de gran importancia y por lo tanto, tengo el agrado de invitarlo a participar en las reuniones ASB/9 y GREPECAS/15 a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil, 12 de octubre y del 13 al 17 de octubre de 2008, respectivamente.

Le incluyo el Orden del Día provisional de la Reunión ASB/9 para sus comentarios, así como el formulario de registro, los cuales agradecería enviara a la brevedad. La información general para la reunión se la haré llegar oportunamente. Asimismo, le quedaré muy agradecido si pudiera confirmarme su participación en estas Reuniones.

Agradeciendo la pronta atención que le merezca la presente, acepte el testimonio de mi mayor consideración y estima.



José Miguel Ceppi  
Secretario del GREPECAS

**Adjunto**

*Orden del Día Provisional*  
*Formulario de Registro*